REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787
Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACION: 158374089001-2022-00131-00
Dte: CLAUDIA YANETH PEDRAZA CELY
Ddo: ANDRES GILBERTO HURTADO RAMIREZ

Tuta, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

El despacho del escrito de amparo de pobreza que presenta el señor ANDRES GILBERTO HURTADO RAMIREZ, se dispone dejar en conocimiento de la parte actora y su apoderado para si desean pronunciarse, teniendo en cuenta que en el presente proceso se profirió sentencia el 14 de junio de dos mil veintitrés (2023).

De igual manera la señora CLAUDIA YANETH PEDRAZA CELY presenta escrito que sería bueno solicitar la aclaración si es para este proceso o para la acción de tutela, y poder atender sus inquietudes. Por lealtad procesal déjesele en conocimiento del demandado igualmente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA - BOYACÁ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No 012 hoy diecisiete (17) de abril de 2024, siendo las 8:00A.M.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria